

1946 - 2016

EXP-UNC: 0019170/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina de César Marchesino; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, donde aconseja la designación interina del Dr. Marchesino, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que a fs. 1va., el Área Profesorado y Concursos, informa cargo y partida que se afectará a efectos de atender la presente designación;

Que a los fines de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la citada Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor César Diego MARCHESINO**, legajo 42506, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Junio de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Ana Testa- Sede 07F).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **02 JUN 2017**

RESOLUCIÓN N°: 577
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES